

ANEXO N°3 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN "LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 64/2025

En relación a las bases de la promoción vigente "LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 64/2025, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que "Casino MDS Calama podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar lascondiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio web www.mdscasinos.com", remitimos a Ud. el cambio de la metodología referente a los siguientes puntos:

"2. Periodo de vigencia de la promoción."

Donde dice:

La promoción "LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 64/2025, regirá los jueves a partir del 05/06/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 16:00hrs y las 20:00hrs. Con excepción del jueves 19 de junio de 2025 y jueves 31 de Julio 2025.

Deberá decir:

La promoción "LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 64/2025, regirá los jueves a partir del 05/06/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 16:00hrs y las 20:00hrs. Con excepción del jueves 31 de Julio 2025 y jueves 14 de agosto 2025.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

CASINO MDS CALAMA JULIO 2025